

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 3

EST-VCT-GIAM-198

ESTADO No. 198

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 15 de diciembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	8151	HOLCIM COLOMBIA S.A.	2043-2044	02/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2530	DEJAR SIN EFECTO los requerimientos bajo apremio de multa, correspondientes a la presentación del Formulario para Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del II Trimestre de 2014 y a la corrección de los Formatos Básicos Mineros semestrales 2010 y 2011, además de la presentación del Formato Básico Minero Semestral 2014. El resto de lo relacionado en el Auto GSC-ZC-1579 de fecha 22 de agosto de 2014, permanece incólume.
CONTRATO DE CONCESION	HID-08001X	COLUMBIA COAL COMPANY S.A.	385	25/11/2014	AUTO GSC-ZC No 2368	Conceder a la sociedad COLUMBIA COAL COMPANY S.A. titular del contrato de concesión HID-080010X para presentar la constancia del estado del trámite de la viabilidad ambiental, expedida por la autoridad ambiental competente para la región, con vigencia no mayor a noventa (90) días. Para lo anterior se concede el término de dos (2) meses, contados a partir de la

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 2 - de 3

						notificación del presente auto, so pena de imponer la sanción contemplada en la resolución que inicialmente requiere la obligación.
CONTRATO DE CONCESION	FJC-121A	INDUSTRIAS LA RAMADA S.A.S.	436-437	02/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2531	DEJAR SIN EFECTO el requerimiento bajo causal de caducidad, correspondiente al pago por concepto de canon superficiario correspondiente al segundo año de la etapa de exploración. El resto de lo relacionado en el Auto GSC-ZC-1150 de fecha 16 de julio de 2014, permanece incólume. Respecto a la aceptación y aprobación de la obligación cumplida por el titular será sometida a revisión con posterioridad por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería.
CONTRATO DE CONCESION	GHN-081	COLOMBIAN GREENFIELD INVESTMENTS S.A.S.	620-621	02/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2529	DEJAR SIN EFECTO el requerimiento bajo apremio de multa, correspondiente a la presentación del Formato Básico Minero Semestral 2014. El resto de lo relacionado en el Auto GSC - ZC- 1725 de fecha 05 de septiembre de 2014, permanece incólume.
CONTRATO DE CONCESION	HEU-111	GMINA S.A.S.	324-325	25/11/2014	AUTO GSC-ZC No 2369	DEJAR SIN EFECTO el Auto GSCZC No. 1320 del 30 de julio de 2014, por las razones expuestas anteriormente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LAQ-14021	NELLY BARCENAS RAMIREZ	260	11/12/2014	AUTO GCM No 001973	REQUERIR a la señora NELLY BARCENAS RAMIREZ , para que dentro del término perentorio de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste si renuncian al área superpuesta, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 63 de Código de Minas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JAA-08481	JIMENA ALEXANDRA MELAN BERNAL	48-50	11/12/2014	AUTO GCM NO 001975	OTORGAR a la señora JIMENA ALEXANDRA MELAN BERNAL , el terminó perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por Estado de la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio –Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desisto el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHU-14431	RICHARD CHARLES MOORESII	71-72	11/12/2014	AUTO GCM No 001974	DEJAR sin efecto el auto No 1055 de 14 de octubre de 2010, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR al señor RICHARD CHARLES MOORESII , el terminó perentorio de DOS (2) MESES , contados a partir del día siguiente a la notificación por Estado de

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 3 - de 3

						la presente providencia, para que ADECUE Y ALLEGUE el Programa Mínimo Exploratorio –Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desisto el trámite del presente asunto.
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **15 de diciembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC